



Resolución Directoral

Nº 164-2023-IN-OGRH

Lima, 16 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe N° 000002-2023/IN/OGRH/OAPC/DRS de fecha 16 de febrero de 2023, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, los antecedentes administrativos que obran en el RUD N° 20230005377160; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2023-IN-OGRH, se designó temporalmente, a partir del 10 de enero de 2023, a la señora ISABEL VERONICA FLORES CASTRO como Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Especialista en Convenios Nacionales de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, en tanto se designe a su titular;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, considerando que la servidora ISABEL VERONICA FLORES CASTRO hará uso de su descanso vacacional, resulta pertinente dar por concluida la designación temporal antes referida, y a su vez, designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la

designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Que, el acto se emite con eficacia anticipada de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, toda vez que su otorgamiento no lesiona los derechos e intereses de terceros, y existe a la fecha en que se va a retrotraer, la eficacia del acto;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0010-2023-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 15 de febrero de 2023, la designación temporal efectuada mediante Resolución Directoral N° 020-2023-IN-OGRH a la servidora ISABEL VERONICA FLORES CASTRO.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 16 de febrero de 2023, al servidor VICTOR GERMAN HERNANDEZ CRESPO como Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Especialista en Convenios Internacionales, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución a los servidores ISABEL VERONICA FLORES CASTRO y VICTOR GERMAN HERNANDEZ CRESPO y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR